

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

1576

Número de Repertorio:

3339

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de TESTAMENTO ABIERTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1576 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE202752	MOYA MACIAS MARIA MONSERRATE	BENEFICIARIO
CLTE202751	MOYA MACIAS GILBERTO MONSERRATE	BENEFICIARIO
1301243273	MOYA MACIAS JUANA ELIZABETH	BENEFICIARIO
1300424387	MOYA MACIAS TERESA MONSERRATE	BENEFICIARIO
CLTE202750	MOYA MORENO GLADYS BALBINA	BENEFICIARIO
CLTE202749	MOYA VIVAS SEGUNDO RAFAEL	BENEFICIARIO
800000000007336	MOYA LOPEZ JUAN	TESTADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	38861	TESTAMENTO ABIERTO
SOLAR	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	65472	TESTAMENTO ABIERTO

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TESTAMENTO ABIERTO

Fecha : 29-oct./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 29 de octubre de 2020



NÚMERO: (357).

TESTAMENTO ABIERTO: OTORGA EL SEÑOR JUAN MOYA LOPEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Día Lunes - Ocho de Abril de Mil Novecientos Noventa y Seis , -

ante mí Abogada María Lina Cedeño, Notaría Primera de Manta,

COMPARECE: El señor JUAN MOYA LOPEZ, casado, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de

este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cédula de

ciudadanía. Doy fé.- Dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de este contrato, la cual procede a

celebrarla me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, y dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el libro

correspondiente de Escritura Pública mi declaración de última voluntad con TESTAMENTO, contenida al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Me llamo JUAN MOYA LOPEZ, soy de nacionalidad ecuatoriana, tengo mi domicilio en esta

ciudad de Manta, Parroquia Tarqui, tengo noventa años de edad, y esta es mi última voluntad y la formulo en forma libre y

voluntaria y en mi sano juicio. 1.- Los testigos que me acompañan para dar veracidad de este Instrumento Legal son

Abogada Ruth Ozaeta Mero, Licenciado Lenín López Garay, todos ellos legalmente capaces, mayores de edad, idóneos y muy

conocidos por la seriedad de sus actos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo

mil setenta y dos del Código Civil; 2.- En el trayecto de mi existencia mantuve dos relaciones extramatrimoniales fruto de



la cual procree dos hijos llamados SEGUNDO RAFAEL MOYA RIVAS Y GLADIS BALBINA MOYA MORENO; 3.- Posteriormente contrae matrimonio civil esto es durante toda mi vida y por una sola vez con la señora MONSERRATE SATURNINA MACIAS DE MOYA, matrimonio en la cual procreamos los siguientes hijos: TERESA MONSERRATE, JUANA ELIZABETH, GILBERTO MONSERRATE, Y MARIA MONSERRATE MOYA MACIAS; 4.- Todos los bienes que poseo han sido adquiridos durante el régimen de la sociedad conyugal formada con mi prenombrada cónyuge, de manera que mis bienes consisten en los gananciales producto de la expresada sociedad conyugal; 5.- Los bienes adquiridos dentro de esta sociedad son los siguientes: Un bien inmueble compuesto de terreno y vivienda que tiene trece metros de frente por veintiocho metros de fondo, linderando al frente con calle pública, hoy calle ciento cinco; por atrás; casa y solar de la vendedora, por una costado; propiedad de Salvador Cantos y por el otro costado propiedades de Paula Anchundia e Isabel Murillo. Este bien inmueble fue adquirido por compra efectuada a la señoeita Maria de los Angeles López Macías, según Escritura Pública realizada ante el Notario César Antonio Ochoa, de Manta, el dieciseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. Un bien inmueble compuesto de terreno que tiene veinte metros de frente por treinta metros de fondo, linderando al frente y un costado con calle pública, por atrás y el otro costado, terrenos de los vendedores. Este bien fue adquirido por compra efectuada a los cónyuges César Cantos Pazmiño y Sonia Aliatis de Cantos, según Escritura Pública, realizada ante el Notario, señor Demetrio

realizada ante el Notario, señor Demetrio Hoyos el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Dejo aclarado en este testamento que a más de mis hijos nombrados no he procreado durante mi existencia otros hijos por lo tanto desautorizo a cualquiera que reclame algún derecho sobre mis bienes ya que durante mi vida nunca he conocido ningún otro hijo, peor aún que me haya socorrido o brindado cuidado peor asistido durante mi existencia; 6.- Al tenor de los que establece el Artículo mil quinientos quince del Código Civil nombro executor testamentario o albacea a mi hija la señora JUANA ELIZABETH MOYA MACIAS, para que sea ella quien cumpla mi última declaración de voluntad de modo absoluto y preciso adoptando las medidas que franquea la ley, para cumplir y hacer cumplir esta disposición testamentaria, procurando interpretar con exactitud la voluntad expresada. El tiempo de duración del cargo de executor testamentario se extenderá por todo el tiempo requerido hasta finiquitar su contenido esto es cumplir mis disposiciones contenidas en este testamento. El hecho de la circunstancia de que mi heredera acepte o no su cargo de albacea en nada le afectará su calidad de heredera. Además podrá delegar su calidad de albacea a una persona de su confianza sin ningún otro requisito o fianza. En esta forma dejo expresada mi última declaración de voluntad de testamento hoy día viernes veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (FIRMADO) Abogado VICENTE HUALPA BELLO del

Col
VEI
af:
la
Se
l
c

doce de
en el
le mil
amento
nte mi
quiera
te mi
e haya
e mi
o mil
cutor
ABETH
ltima
ando
plir
con
del
él
plir
de
de
más
su
ma
ito
os
as
te
el

Colegio de Abogados de Manabí con Registro Número SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta la misma queda elevada a escritura pública con el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría, principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto. Doy fé.-



[Handwritten signature]

JUAN MOYA LOPEZ
C. C. No. 130016225-0

TGO: *[Handwritten signature]*
ABOG. RUTH OZAETA

LCDO: *[Handwritten signature]*
LENIN LOPEZ GARAY
C.C. No 130355284-6

[Handwritten signature]
Maria L. Cedeno Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

PARRAGA RAMONA EUDOCIADROY FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA SEGUNDA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2.012.-

[Handwritten signature]
Ab. Trietka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 173 Acta 173

En MANTA provincia de MANABI hoy día PRIMERO de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN SEGUNDO MOYA LOPEZ sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad 92 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN MOYA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA LOPEZ Lugar del fallecimiento: MANTA Fecha: VEINTIOCHO de MARZO de mil nove-

cientos NOVENTA Y OCHO El cónyuge sobreviviente se llama MONSERRATE MACIAS Causa de la muerte NEUMONIA IZQUIERDA P. C. R. JENNY ERASO

RODRIGUEZ Solicitó esta inscripción: JUANA ELIZABETH MOYA MACIAS con Cédula de Identidad N° 130124327-3 domiciliada en MANTA

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO 130016225-0

[Handwritten signature and stamp]
Jefe de Registro Civil

MANTA

FIRMAS: *[Signature]*
Jefe de Registro Civil
Manta - Ecuador

+ Juana de Espín

Tomos: Dto. P.S.T. Acta Dto.
Confiere el Abogado [Signature]
de la Ley de Registro Civil
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL
QUITO



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 29 de Julio de 1999. RAZON: Per resolución de la Dirección General de Registro Civil de fecha 27 de Julio de 1999, se rectifica esta inscripción de reserva al Art. 90 de la Ley de R.C, en el sentido de que el fallecido tenía el único nombre de: JUAN, y no como equivocadamente consta, documento que se archiva con el N° 99-13-4-895, DP.

Loda: NMR.

f) JEFE DE LA SECCION LEGAL

[Handwritten signature]
Sección Legal
Departamento Nacional de Registro Civil

Nº 19 Tomo Dts Pág. Acta
 Dts.
Confiere de Acuerdo al artículo 118 de la Ley de Registro Civil.
JEFE DEPARTAMENTAL
QUITO
14 SEP 1999

Loda. Rubén O. Ricardo M.

Dirección General de Registro Civil e Identificación y Cedulación
Departamento Nacional de Registro Civil
Operador Xerox
Año - 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficina de Registro Civil de *Canton Esmeraldas*

DE LA PROVINCIA DE *Esmeraldas*



Certifico: Que en el Registro de Nacimientos del año *1941*, a folios *44* con el número *130*, se halla inscrita la partida de *Segundo Rafael Moya J.* hijo *ilegítimo* de Don *Juan Moya López* y de Doña *Welfida Vivas B.* nacido el día *20* de *mayo* de 1941, en *esta ciudad*

Esmeraldas a *29* de *mayo* de 1941

Por El Secretario,

El Jefe de Registro Civil,

El Raballos

[Signature]

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Ficha Registral-Bien Inmueble

65472

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009380
Certifico hasta el día 2020-10-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 07 febrero 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui

Tipo de Predio: Solar

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle pública con trece metros. POR ATRÁS: Casa y solar de la misma vendedora, con trece metros. POR UN COSTADO: Propiedad de Salvador Cantos, con veintiocho metros; y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Paula Anchundia e Isabel Murillo, y veintiocho metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	191 martes, 14 marzo 1972	224	224

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 marzo 1972

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 1958

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOYA LOPEZ JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ MACIAS MARIA DE LOS ANGELES	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VARGAS COBEÑA ANTONIO ARGEMIRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009380 certifico hasta el día 2020-10-27, la Ficha Registral Número: 65472.

MANTA
ALCALDÍA

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ficha Registral-Bien Inmueble

38861

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008823
Certifico hasta el día 2020-10-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 28 enero 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las afueras de esta Ciudad de Manta, o sea un solar que mide Veinte Metros de Frente, Por Treinta Metros de Fondo. Comprendido dentro de estos linderos; POR EL FRENTE y UN COSTADO, calles públicas, y POR ATRÁS, y al OTRO COSTADO, terreno de los mismos vendedores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	564 miércoles, 20 mayo 1981	859	860

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 20 mayo 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 marzo 1947

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en las afueras de esta Ciudad de Manta, o sea un solar que mide Veinte Metros de Frente por treinta metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOYA LOPEZ JUAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CANTOS PAZMIÑO CESAR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LIMONGI VALENCIA MARIA GABRIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008823 certifico hasta el día 2020-10-16, la Ficha Registral Número: 38861.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 3 8 7 F 3 J G Q Z

